

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis de mayo de dos mil veintidós

2012- 00149

En atención a la solicitud del apoderado judicial de los demandantes, se ordena la entrega de los depósitos judiciales que se encuentra por cuenta de este juzgado, a nombre de los señores JAVIER ARIAS LÓPEZ y BERTHA LUCIA CASTRO CAICEDO, al abogado EDISON VILLAMIL LONDOÑO, háganse las gestiones pertinentes por la secretaría del juzgado.

Notifíquese

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fde1e6bf816a652ea0ed42585d69d519c5ecfa6d604382e42fa75e18d6ec826**

Documento generado en 26/05/2022 05:24:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>